

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF.: APRUEBA ORDEN DE COMPRA
POR CONVENIO SUMINISTRO.-

DECRETO EXENTO N° 903 /.-

CURACAUTIN, 23 de Octubre del 2017.-

VISTOS:

1.- La solicitud N° 68, de fecha 20/10/2017, del encargado de movilización del Departamento de Educación Municipal don Froilán Nieto Avello, que solicita compra de Petróleo Diesel para consumo en buses del Departamento de Educación Municipal;

2.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

3.- La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

4.- Teniendo presente el Decreto N° 2522, del 16/12/2016, que designa como Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy, Jefe de Administración de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de adquirir combustible para trasladar alumnos vulnerables de sectores rurales y otros, en buses del Departamento de Educación Municipal, a diversos Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna; y

2.- El Decreto Ex N° 843, del 12/05/2014, que aprueba Contrato de Suministro ID 4112-6-LP14, con la Compañía de Petróleos de Chile, COPEC S. A., para proveer de combustible vía tarjeta electrónica a los vehículos de la Municipalidad de Curacautín y servicios del área de Salud y Educación.

DECRETO:

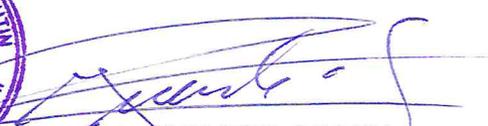
1.- APRUEBESE Orden de Compra N° 4114-680-SE17, a Proveedor Compañía de Petróleos de Chile Copec S .A., en Convenio de Suministro con la Municipalidad de Curacautín, por compra de 2.000.000 pesos de petróleo diesel vía tarjeta electrónica para uso en los buses del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE




GLENDA WORNER TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL




JORGE A. FUENTES GODOY
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SOSTENEDOR